

RESOLUCION N° 5628

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 28 de julio de 1976, se ha otorgado ante el Notario N° 58 de este cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "BEFINSA S.A.";

Que el señor René García Ortega, debidamente autorizado como apoderado de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.— Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "BEFINSA S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES dividido en 1.300 acciones ordinarias y nominativas de \$1.000,00 cada una;

ARTICULO SEGUNDO.— Dispensar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 38 del D. S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumple con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro;

ARTICULO TERCERO.— Dispensar que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo el traspaso de dominio del inmueble apartado a la sociedad, ubicado en este cantón, que se encuentra descrito en la cláusula 38 de la escritura de 28 de julio de 1976; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro;

ARTICULO CUARTO.— Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 28 de julio de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación;

...2

**COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Guayaquil a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis.**



Nicolás Cassis Usocevich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Usocevich, Intendente de Compañías en Guayaquil a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO

José María Palau Cataño
SECRETARIO

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 17.795 a 17.799, Número 3.780 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.718 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Agosto de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HÉCTOR MIGUEL ALCIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Resolución N° 3.780

